



## **CIRCULAR A CLIENTES**

### **Mayo 17, 2011**

---

### **Nuevo esquema de declaraciones y pagos**

Debido a los problemas que se han suscitado para poder realizar la presentación de los pagos provisionales y definitivos correspondientes al mes de Abril 2011, para todas aquellas personas físicas y morales que están obligadas a utilizar dicha plataforma, de manera verbal el Servicio de Administración Tributaria, nos han manifestado que se va a conceder una prórroga para los contribuyentes antes citados hasta el día 19 del presente.

No obstante lo anterior, sugerimos hasta en tanto no se de a conocer dicha facilidad en la página de Internet del SAT ([www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx)), se insista en la presentación de las declaraciones antes referidas.

---

#### **Contáctenos a través de nuestras oficinas ubicadas en:**

- Aguascalientes
- Cabo San Lucas
- Cancún
- Chihuahua
- Delicias
- Ensenada
- Guadalajara
- Hermosillo
- Irapuato
- Juárez
- La Paz
- Los Mochis
- León
- Matamoros
- Mérida
- Mexicali
- México, D.F.
- Monterrey
- Morelia
- Nacional (Edo. de México)
- Navojoa
- Obregón
- Tijuana
- Torreón
- Zacatecas